

PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2021, CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 2021, A LAS TRECE HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID.

En la Ciudad de Valladolid, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, y previa convocatoria en forma cursada el día 10 de los corrientes, se reúnen en el Salón de Actos del Iltre. Colegio de Abogados de Valladolid, un total de 26 colegiados/as, a fin de celebrar la Primera Junta General Ordinaria del año dos mil veintiuno de este Ilustre Colegio de Abogados, bajo la Presidencia del Sr. Decano don Javier Martín García.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de 22 de diciembre de 2020.

Sin necesidad de previa lectura, al haber sido facilitada copia a todos los colegiados/as, se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- Reseña que hará el Sr. Decano de los acontecimientos más importantes del Colegio durante el año anterior.

Antes de pasar al texto con la reseña de acontecimientos, el Sr. Decano hace referencia al reciente premio concedido a la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid, que ha sido galardonada con el premio de Igualdad otorgado por el Consejo General de la Abogacía Española, siendo motivo de satisfacción y orgullo para nuestro Colegio la distinción concedida a la Agrupación.

Seguidamente, hace mención a dos normas legales recientemente publicadas, la primera el reglamento de asistencia jurídica gratuita y la segunda el nuevo Estatuto General de la Abogacía, siendo intención el realizar alguna sesión informativa sobre su contenido y efectos, estableciéndose el plazo de un año, desde su entrada en vigor para adaptar los Estatutos particulares.

En lo concierne a determinados acontecimientos del pasado año, expone que, sin duda alguna, ha sido un año realmente complicado y diferente a todo lo vivido hasta la fecha, poniendo de relieve el agradecimiento a los miembros de la Junta de Gobierno –especialmente a los que cesaron en octubre de 2020-, así como al personal del Colegio el esfuerzo y trabajo realizado durante el confinamiento, que permitió en gran medida que el funcionamiento del Colegio apenas se resintiera en su quehacer diario, más allá del cambio que supuso para todos las nuevas formas de trabajo. Lógicamente, la situación provocó que todos los actos sociales fueran suspendidos, a excepción de la fiesta de reyes, que afortunadamente, sirvió para el disfrute de los más pequeños.

Durante la etapa del confinamiento, fueron unas 105 comunicaciones las que se remitieron al colectivo lo que denota el trabajo llevado a cabo, también se acordó el adelanto de los abonos de los servicios de turno de oficio con el fin de paliar la falta de ingresos, así como la información sobre propuestas de ocio y salud mental. Especial mención merece la Fundación Camilo de la Red, a través de la cual se establecieron una serie de ayudas con cargo a aquellas partidas que debido a la pandemia no se ejecutaron, o bien se ejecutaron de forma parcial, que nos permitieron aprobar un presupuesto extraordinario en el mes de julio, con el objetivo de dar cauce a la convocatoria de ayudas.

De igual forma, agradece a todos los compañeros y compañeras que desempeñan los servicios de turno de oficio y asistencia a detenidos y víctimas de violencia de género el magnífico trabajado desarrollado, y que aun a día de hoy resulta bastante complejo su desempeño, sin que apenas hubiera disfunciones en el servicio, a pesar de las dificultades habidas, especialmente en los meses de marzo y abril.

Otra de las cuestiones a destacar, fue el protocolo para el desarrollo de las vistas telemáticas, que nos permitió retomar determinadas áreas de trabajo con cierta normalidad.

Acto seguido, se da cuenta de la memoria de acontecimientos desarrollada, la cual será publicada en breve en la página web.

COLEGIO ABOGADOS VALLADOLID

MEMORIA 2020

A través del presente documento, se pretende recoger una breve reseña de los acontecimientos y estadísticas más relevantes del pasado año 2020, un año sin duda diferente y atípico.

Antes de entrar a desarrollar los datos estadísticos referidos al Colegio, hemos de poner de relieve que la situación vivida desde finales del primer trimestre del año 2020, sin duda, ha sido una situación excepcional y que nunca hubiésemos podido imaginar. Creo que es de justicia hacer un reconocimiento a todos los compañeros y compañeras que allá por el mes de marzo tuvimos que prestar los servicios de guardia, pues, con independencia del riesgo personal que ello conllevaba, la situación de total incertidumbre agravaba aún más las dificultades en la prestación de los servicios, afectando sin duda, tanto al ámbito profesional como al personal.

Creo que, aunque la situación es todavía muy complicada y llena de dudas e incertidumbres, debemos afrontarla desde la esperanza y el optimismo, aún a pesar de que esta pandemia ha doblegado muchas vidas y ha minado nuestra salud física y mental. Pero es hora de confiar en la ciencia y en las vacunas que ya se están administrando, en la confianza de que tengan el efecto que todos deseamos.

Dentro de la enorme complejidad en la que se ha desarrollado el año 2020, el Colegio ha estado en todo momento presente, activo, colaborador e impulsor. Durante el periodo de confinamiento domiciliario se han enviado un total de 105 comunicaciones, en las que se ha informado de las más diversas cuestiones; desde la permanente avalancha de disposiciones normativas y modificaciones legislativas de aquéllas, hasta las actuaciones realizadas por el propio Colegio: ayudas a través de la fundación Camilo de la Red, anticipo de los abonos de los servicios de asistencia jurídica gratuita y turno de oficio, posibilidad de solicitar el aplazamiento de cuotas colegiales, demora en los pagos delegados, acompañamiento con propuestas de ocio y ayuda a la salud mental, etc...

Aún con la declaración del estado de alarma y el confinamiento, el Colegio mantuvo su actividad casi con total normalidad, aún cuando esta no fuera presencial, debiendo destacar la acertada previsión en los días anteriores a la declaración de aquél, que permitió habilitar los medios técnicos y organizativos para que todo el personal pudiera tele trabajar, cuestión que, aunque actualmente parece una obviedad, en los primeros días de marzo de 2020 generaba una incertidumbre tanto

a los miembros de la Junta de Gobierno como al propio personal.

Todo ello, se ha podido realizar, gracias al esfuerzo de la Junta de Gobierno, especialmente la que tuvo que acometer las medidas durante el primer estado de alarma, y al compromiso del personal del Colegio, a quienes es obligado agradecer su dedicación. Pero también debemos agradecer ese esfuerzo a todos los compañeros y compañeras del ICAVA por vuestra responsabilidad y comprensión, asumiendo y comprendiendo la mayoría de las iniciativas acordadas por la Junta de Gobierno.

Todo esto nos permite afrontar el futuro con optimismo, deseando que en este año 2021, que aún se presenta complicado, podamos recuperar –aunque sea parcialmente y con algunas restricciones- todas las actividades colegiales, formativas y lúdicas, tales como juras de nuevos letrados e imposiciones de insignias conmemorativas, así como determinados eventos de carácter social que sin duda nos permiten un mayor acercamiento humano entre los miembros del colectivo.

A continuación, y tal y como determina el Estatuto General de la Abogacía en su art. 57.1, es obligación de la Junta de Gobierno informar a los colegiados en la Junta General Ordinaria del primer trimestre del año en curso, de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar durante el año finalizado, en relación con el Colegio. Asimismo, y en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión previsto en el art. 11 de la Ley 2/1974 introducido por la Ley 25/2009, se pone a disposición la presente memoria junto con la memoria relativa a la ejecución presupuestaria.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en los vigentes Estatutos, así como el compromiso de transparencia, comparecemos en esta primera Junta General del año, para realizar una síntesis de las actividades y acontecimientos más importantes desarrollados en el Colegio durante el ejercicio anterior, dejando así constancia del día a día de la vida colegial.

I.- RELACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO.

Consejo General de la Abogacía.

Durante el pasado año, se han celebrado un total de nueve Plenos (presenciales y telemáticos) del Consejo General de la Abogacía, asistiendo el Decano a todos ellos, manteniendo una intensa participación en las actividades del Consejo.

En el mes de julio se acordó por el Pleno del Consejo la convocatoria de una línea de ayudas de carácter extraordinario para colegiados y colegiadas ejercientes que se hayan visto afectados debido a la pandemia del COVID-19 y al estado de alarma decretado por el Real Decreto 463/2020.

En el pleno celebrado el 20 de noviembre, se llevó a cabo la toma de posesión

como consejero de don Javier Martín García, en su condición de Decano del ICAVA, siendo acompañado por el anterior Decano, don Javier Garicano.

Consejo de la Abogacía de Castilla y León

Se han celebrado un total de cuatro Plenos asistiendo a todos ellos el Decano. A dichos plenos han asistido la Sra. Palmero Marcos y el Sr. Díez Segoviano, dada su condición de Consejeros no Decanos.

En el mes de septiembre/octubre se produjo el relevo en la Secretaría del Consejo, asumiendo la misma nuestra compañera Doña Purificación Palmero. Asimismo, se produjo la contratación de una persona que asumiese la gestión administrativa del CACYL.

Continúa la colaboración con la editorial Tirant lo Blanch, habiéndose renovado el convenio mediante el cual se nos facilita desde hace varios años la base de datos de Legislación y Jurisprudencia. También, se mantiene la denominada “Biblioteca Digital” que constituye sin duda una herramienta de trabajo imprescindible para los Abogados de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha prorrogado el convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de colaboración para el desarrollo de actuaciones de formación y de atención profesional a víctimas de violencia de género, celebrándose las jornadas formativas en el mes de noviembre de forma telemática, a las cuales asistieron cerca de 196 colegiados/as. En lo que respecta a las actuaciones profesionales realizadas bajo este convenio, se han realizado un total de 62 actuaciones amparadas bajo este convenio.

En el pleno celebrado el 16 de diciembre, se llevó a cabo la toma de posesión como consejero de don Javier Martín García, en su condición de Decano del ICAVA, siendo acompañado por el anterior Decano, don Javier Garicano.

Mutualidad General de la Abogacía.

Nuestra principal entidad de previsión social, con quien mantenemos una estrecha relación derivada de las prestaciones suscritas con los Mutualistas pertenecientes al ICAVA. En este año tan singular, la Asamblea General de la Mutualidad tuvo lugar el 3 de octubre de 2020 de forma telemática. A dicha reunión asistieron los colegiados doña Cristina Miguélez, doña Purificación Palmero, don José M^a Díez, acudiendo como representante de los protectores, don Javier Garicano, en su condición de Decano.

Se continúa con el convenio denominado “Cátedra de la Mutualidad”, cuya finalidad es el desarrollo e impartición de citadas materias en las clases del “Máster

de Acceso a la Abogacía”.

Reseñar que tanto el Delegado de la Mutualidad del Colegio, así como el empleado que colabora con la Mutualidad han asistido de forma telemática a las jornadas informativas y/o formativas que a tal efecto se convocaron.

Administración de Justicia

Como ha sido tradición durante la trayectoria de nuestro Colegio, se ha mantenido una permanente y cordial relación con los representantes de la Administración de Justicia, tanto con el Tribunal Superior de Justicia, a través de su representante en nuestra ciudad, como con la Audiencia Provincial, Fiscalía, Juzgado Decano y Secretario Coordinador, así como con otros Jueces y Magistrados, y con la Junta de Personal a través de sus representantes.

En este año tan singular, y principalmente durante los primeros meses de la pandemia, la relación con las autoridades judiciales locales ha sido casi permanente y siempre en aras a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, recuperar el funcionamiento ordinario de la Administración de Justicia, salvaguardando los intereses de todos los operadores y siguiendo las directrices que nos indicaban las autoridades sanitarias, prueba de ello fue la puesta en marcha de un protocolo para la celebración de actos procesales de forma telemática que fue implantado en el mes de mayo y que supuso una alteración de nuestros registros habituales de trabajo, pero ante la situación vivida y en la que aún estamos resultó ser una herramienta que nos ha permitido reactivar determinados procedimientos judiciales en beneficio de todos.

Administración del Estado, Autonómica y Local

El Colegio, esencialmente a través del Decano, ha mantenido una fluida relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con los responsables del Centro Penitenciario.

Al igual que hemos referencia con anterioridad, se viene manteniendo un contacto permanente con los responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, atendiendo a la evolución de la pandemia, y con el fin de prestar el servicio más eficiente. En el mes de marzo, atendiendo al estado de alarma decretado por el Gobierno, y tras las insistentes gestiones realizadas por el ICAVA,

se acordó con el Delegado del Gobierno que la asistencia a detenidos en Comisarías de Policía y puestos de la Guardia Civil pudieran llevarse a cabo por vía telefónica o telemática, evitando así riesgos innecesarios, situación que se mantiene al día de la publicación de esta memoria.

Con la Junta de Castilla y León se han tenido contactos periódicos con las distintas Consejerías, Gerencias y Servicios, ello en función de las respectivas competencias sobre la cuestión o hecho puntual sobre el que se hubiera necesitado la intervención o colaboración de la Administración Autonómica.

En lo que respecta a la Corporación Local, se mantienen contactos periódicos con la Alcaldía y varias concejalías, para todo aquello que redunde en beneficio de ambas Instituciones. Se mantiene el convenio suscrito con el Ayuntamiento para la prestación del SOJ-CEAS y el turno denominado “segunda oportunidad”.

Especial mención merece el convenio firmado con la Diputación Provincial de Valladolid, que confluye sobre varios puntos, asesoramiento a jóvenes, segunda oportunidad y mediación vecinal, dicho convenio comenzó su funcionamiento en el mes de enero, arrancando con unas expectativas muy altas y bastantes peticiones para la prestación de los distintos servicios que lógicamente se pospusieron, o bien se celebraron vía telemática, lo que derivó que el convenio cuyo finalización estaba prevista para el 31 de diciembre de 2020, se prorrogó hasta el 30 de junio de 2021.

Universidades-Master Acceso.

Durante el año 2020, han sido varias las reuniones que mantuvimos con la Vicerrectora de Ordenación Académica, Decano de la Facultad de Derecho y la Coordinadora del Máster, con el fin de renovar el convenio suscrito en el año 2013, tras lo cual se procedió en el mes de septiembre de 2020 a la firma de un convenio que puede relieves la gestión del ICAVA, tanto en la gestión de las denominadas prácticas profesionalizantes como en vertiente administrativa, por lo que de cara a los próximos ejercicios el Colegio devengará una tasa por gestión y colaboración.

En el ámbito estrictamente académico, se han mantenido una serie de reuniones periódicas con el fin de fijar una serie de pautas para el buen desarrollo del Master, acordándose por la Junta de Gobierno en su sesión de 23 de octubre de 2020, designar a la letrada doña Almudena Alonso Bezos como codirectora del Master.

En lo que respecta a las prácticas “prácticas profesionalizantes” consistentes en la estancia de un alumno en un despacho profesional al objeto de conocer de forma

fehaciente el ejercicio de la actividad profesional, debido a la pandemia hubo que posponer su inicio, dando comienzo en el mes de julio y finalizando en el mes de diciembre.

Colegio de Procuradores

Con el Colegio de Procuradores hemos continuado estrechando la cordial relación que tan buenos resultados ha proporcionado a ambas Corporaciones a lo largo del tiempo, manteniendo reuniones periódicas con los miembros de su Junta de Gobierno con la idea de estrechar la colaboración entre ambos colectivos.

Real Academia de Legislación y Jurisprudencia

Como en años anteriores, ha proseguido la relación que se mantiene con la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, habiendo mantenido varios encuentros con su Presidente en aras a reforzar la colaboración entre ambas instituciones.

Debido a la pandemia, también la Academia hubo de suspender los Foros Académicos que tenía lugar los primeros lunes de cada mes, optando por la celebración de foros telemáticos.

II.- ACTOS SOCIALES

Como viene siendo habitual el día 5 de enero se celebró la tradicional fiesta de los Reyes Magos para los hijos más pequeños de los colegiados, con una numerosa participación, todos los cuales recibieron un presente de sus Majestades, siendo atendidos por compañeros y compañeras que colaboraron de forma altruista en esta celebración.

Desafortunadamente, tras este acto ha sido imposible llevar a cabo ningún tipo de evento social, suspendiendo los tradicionales actos que tenían lugar con periodicidad anual. No obstante, y con el fin de reconocer los méritos contraídos, la Junta de Gobierno del día 26 de noviembre, acordó la concesión de la Insignia de Ora y Plata, a los compañeros que han cumplido 50 y 25 años de ejercicio profesional respectivamente, así como la entrega de una réplica del Bastón de Mando a don Javier Garicano Añibarro, en reconocimiento a sus cuatros años como Decano al

frente de la Corporación, así como la medalla de Junta de Gobierno a don Javier Fresno, don Juan Luis Barón y doña Laura Blázquez. A todos ellos, y a todos vosotros, os emplazamos para el acto de imposición de las insignias y medallas, y para la entrega del Bastón de Mando, que celebraremos en cuanto la situación sanitaria nos permita realizar un acto de homenaje en el que poder expresaros todo nuestro reconocimiento y cariño.

III. VIDA CORPORATIVA

Junta Generales.

Durante el año 2020 se han celebrado las dos Juntas Generales que preceptúa nuestro Estatuto, la primera inicialmente convocada en el mes de marzo, se pospuso para el mes de julio esto al mes de julio, para la rendición de las cuentas del ejercicio 2019 y la segunda para la aprobación de los presupuestos del año en curso.

También en el mes de julio se celebró una Junta General Extraordinaria, cuyo objeto fue el aprobar un presupuesto de carácter extraordinario, moviendo las cantidades de partidas no ejecutadas a la Fundación Camilo de la Red, a fin de dotar de mayores fondos a la ayuda social colegial.

Elecciones.

En la Junta de Gobierno celebrada a finales en el mes de agosto se convocaron elecciones para cubrir los siguientes puestos de la Junta de Gobierno; Decano, Vicedecano, Diputados segundo, tercero y séptimo, Bibliotecario y Contador. A dichas elecciones concurrió una única candidatura suscrita por los colegiados don Javier Martín García, don Alfonso Alonso Narros, don Fernando Rosat Jorge, doña Araceli Álvarez Álvarez, doña Verónica Rodríguez Pérez, doña Milagros Noriega Bayón y doña María José Sánchez González, siendo declarada electa y tomando posesión de sus cargos el 16 de octubre de 2020.

Juntas de Gobierno.

A lo largo del pasado ejercicio, se han celebrado un total de dieciocho sesiones de Junta de Gobierno, siendo seis de ellas de forma telemática. Sobre la celebración de las Juntas de Gobierno de forma telemática, y a pesar de que en el momento de redactar esta memoria nos resulta algo familiar, en el mes de marzo cuando tuvo lugar la primera Junta de Gobierno telemática supuso una forma de trabajar y adoptar acuerdos que era inimaginable en el mes de febrero.

En el mes de mayo, tras la publicación el RDL 16/2020, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID 19, se llevó a cabo una encuesta con la finalidad de conocer la percepción del colectivo en relación una serie de cuestiones procesales de interés, tales como la reanudación de la actividad, los juicios telemáticos, el reinicio de plazos o la habilitación parcial del mes de agosto, así como sobre diversas cuestiones colegiales. Los resultados de dicha encuesta nos permitieron obtener una valiosa información que nos permitió seguir trabajando en la defensa de los intereses del colectivo.

Nuevas tecnologías

En lo que respecta a la implantación del certificado electrónico entre los colegiados, hemos alcanzado ya la cifra de 1.140 colegiados con firma electrónica de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Desde el 1 de enero de 2016 es obligatorio el uso del sistema **Lexnet** para que los abogados/as se comuniquen electrónicamente con los Juzgados, para lo que es imprescindible disponer de una firma electrónica en soporte de tarjeta, siendo éste el tipo de firma que proporciona el Colegio a sus colegiados/as.

Las utilidades a las que se tiene acceso a través de internet gracias al certificado ACA comprenden tanto las específicas de la abogacía (Lexnet, volantes a prisiones, buromail, envío de SMS y FAX, informes de clientes para la prevención de blanqueo de capitales, reclamación de daños personales derivados de accidentes de circulación), como otras más generales en virtud de los acuerdos alcanzados con 40 Administraciones Públicas y otras instituciones (agencia tributaria, agencia de protección datos, registradores, catastro...).

La cuenta de correo electrónico corporativa **@icava.org** es suministrada por Microsoft, tratándose en concreto del producto **Office365**. Proporciona una capacidad de mensajes almacenados de 50Gb, se permite almacenar ficheros en la nube con un total de 1Tb (Onedrive), incorpora una gestión profesional de contactos, agendas y tareas, cuenta con una interfaz intuitiva fácil de utilizar, permite mensajería instantánea y edición de documentos online (Word, Excel, ...). El número de cuentas de correo que el colegio ha facilitado a sus colegiados/as se eleva a 699, lo que contribuye a que actualmente las comunicaciones se realicen a través de e-

mail a un 99% de colegiados.

Continúan los acuerdos firmados con distintas editoriales para el acceso a sus bases de datos a través de nuestra web, de forma gratuita para nuestros colegiados/as. En concreto se dispone de acceso a la base de “Tirant lo Blanch” (jurisprudencia y legislación), “Aranzadi” (jurisprudencia, legislación, formularios y convenios colectivos si bien la jurisprudencia se limita a los últimos 5 años) y “Vlex” (jurisprudencia, legislación, boletines, revistas, formularios, convenios, doctrina, ...)

También continúa el acuerdo firmado con “Tirant lo Blanch” para el acceso al servicio llamado “nube de lectura” mediante el cual se permite el acceso a través de nuestra web a todo el fondo editorial publicado por “Tirant lo Blanch” como si de una biblioteca virtual se tratara, gestionando los “préstamos” de libros que realiza cada colegiado (un máximo de 12 al año).

Continúa en funcionamiento el “PIC virtual”, es decir, un Punto de Información Catastral donde los colegiados pueden solicitar certificados catastrales sin necesidad de desplazarse a las oficinas del catastro.

A través de la página web, ofrecemos el servicio “Observatorio legal”, mediante el cual, y gracias a la colaboración desinteresada de un grupo de compañeros y compañeras, podemos consultar las novedades más relevantes tanto en materia de legislación como de jurisprudencia.

El servicio SMS, se continúa utilizado para enviar un recordatorio 24 horas antes del comienzo de las guardias del turno de oficio a cada colegiado.

Las jornadas de formación hasta el año 2019 eran **grabadas en video** para permitir su posterior visionado por parte de los colegiados. A raíz de la pandemia por SARS-COV-2 y las restricciones impuestas para reuniones presenciales, se comenzó a realizar las jornadas de formación a través de **video-streaming en directo**, utilizando la plataforma “zoom”. Los videos son alojados posteriormente en un servidor especial de video-streaming y el acceso a los mismos se realiza mediante nuestra página. Durante el año 2020 se celebraron un total de 27 jornadas formativas

Ofrecemos en el colegio acceso Wi-Fi, mediante el cual todos los colegiados que lo deseen pueden acceder a internet a través de sus dispositivos portátiles desde cualquier ubicación dentro del edificio del Colegio.

El Colegio dispone de 8 ordenadores para el uso por parte de los colegiados (6 en la biblioteca y 2 en las salas de visita), en los que se puede confeccionar escritos, consultar su email, acceder a Lexnet mediante su firma electrónica o utilizar las bases de datos contratadas por el Colegio. También contamos con 2 fotocopiadoras para el uso particular de los colegiados/as mediante la tarjeta de fotocopias correspondiente. Igualmente te dispone de 2 scanners a disposición de los colegiados

configurados con los requisitos que exige Lexnet para la presentación de documentación (archivos en formato PDF/A con la característica de OCR).

De igual modo se ofrece la participación de todos a través de las “redes sociales”, en las que contamos con un perfil tanto en Facebook como en Twitter, donde todos los colegiados/as pueden consultar las noticias, cursos y cualquier tipo de evento, así como incorporar los comentarios que estimen oportuno.

Los colegiados pueden acceder mediante su firma electrónica a consultar sus datos colegiales, facturas, turno de oficio, etc. a través del sistema de gestión colegial denominado **SIGA** (Sistema Integral de gestión para la Abogacía), aumentando así la capacidad de trabajo online y seguridad de los datos tratados. Este año se ampliaron las utilidades de SIGA, permitiendo al propio colegiado justificarse online el inicio/fin de las designaciones en turno de oficio, adjuntando la correspondiente documentación acreditativa.

La comisión TIC del ICAVA dispone de un Blog en la página colegial donde informa puntualmente de cualquier novedad interesante para los colegiados/as, habiéndose creado las llamadas “perlas tecnológicas” que no es otra cosa que comentarios, análisis o consejos sobre todo el mundo tecnológico que nos rodea.

Se ha continuado durante todo el 2020 enviando a los colegiados el denominado “Newsletter”, o boletín de noticias del Colegio, con una periodicidad quincenal, en el que se informa de los principales eventos y noticias sucedidos o que están previstos, así como de las notas de interés que las diferentes agrupaciones quieran trasladar a los colegiados/as.

Centralita de guardias. Desde el 1 de julio se puso en funcionamiento una centralita virtual para atender los diferentes servicios de guardia de ICAVA. Mediante un único número y a través de un menú de opciones, los juzgados y cuerpos de seguridad pueden contactar con los diferentes colegiados que figuren de guardia el día correspondiente, y la centralita desvía la llamada al móvil del colegiado.

Vistas telemáticas. Una vez finalizado el periodo de confinamiento, desde el 15 de mayo comenzaron a celebrarse las vistas judiciales de forma telemática. Las partes reciben una citación que contiene la dirección de internet a la que hay que acceder y una clave para que les permita el acceso. El colegiado únicamente necesita disponer de un ordenador con conexión a internet, altavoz, cámara y micrófono. En el colegio **se ha habilitado 4 despachos** con su correspondiente ordenador configurado para acceder a las vistas telemáticas si algún colegiado lo necesitara (conviene reservar la sala previamente). Igualmente, el colegio adquirió 4 portátiles con webcam por si fueran necesarios.

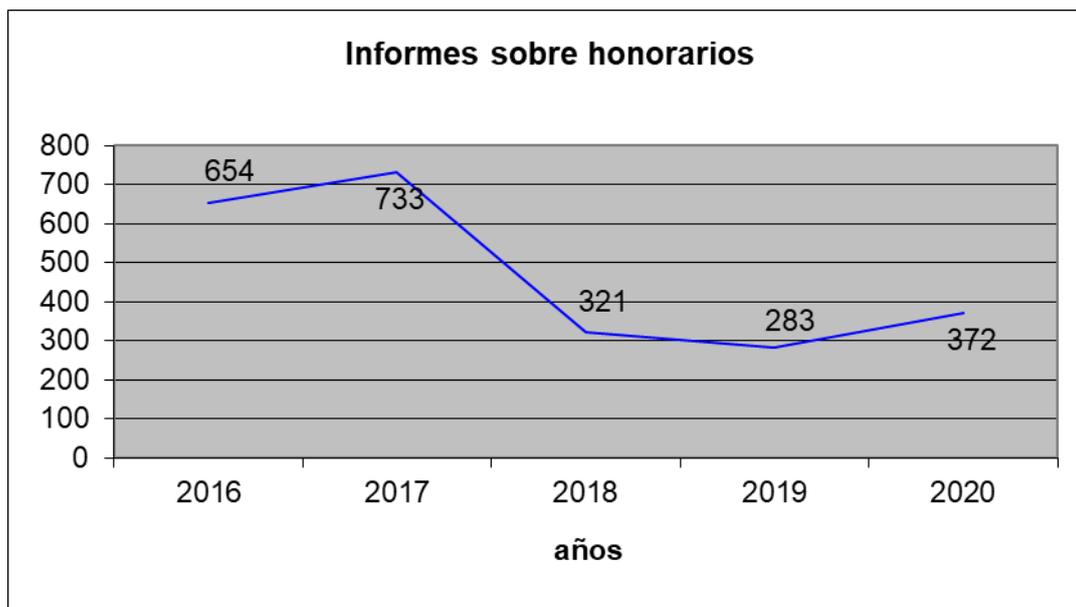
COMISIONES.

Antes de entrar a valorar la labor que realizan las Comisiones, quiero dejar constancia del reconocimiento de la Junta de Gobierno a todos los colegiados/as que, integrados en las mismas, apoyan generosamente la labor de la Junta posibilitando así la intensa actividad desplegada por el Colegio a lo largo del año

1.- Honorarios.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Honorarios, ha resuelto un total de 299 informes relativos a las impugnaciones de honorarios, siendo el total de informes solicitados durante el año de 372 (283 año 2019), lo cual supone un incremento cercano al 30% sobre los informes solicitados en el año 2019, siendo significativo el hecho de que a pesar de haberse paralizado la actividad judicial durante casi dos meses, el número de informes solicitados al amparo del art. 246 de la LEC, haya sufrido un incremento tan notable.

Dicho aumento, se debe principalmente a los informes que se solicita en el orden civil, derivados de las tasaciones con motivo de los procedimientos sobre nulidad de cláusulas suelo y nulidad de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.



En relación con esta materia, es preciso insistir una vez más en la conveniencia de que, previamente a la presentación de las tasaciones de costas, se apuren al máximo las vías de negociación, evitando así el trámite judicial de una cuestión que, amistosamente, puede resolverse de forma más rápida, eficaz y económica.

Los informes de honorarios son resueltos por la Junta de Gobierno, en virtud de las facultades conferidas en el Estatuto General de la Abogacía, previo estudio de la propuesta realizada por la Comisión de Honorarios a través de uno de sus miembros. A éstos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales, sobre el que, en la mayoría de los casos, descansan los fundamentos de los dictámenes suscritos por la Junta de Gobierno.

Por último, hacer mención a los informes emitidos al amparo del art. 339. de la L.E.C., en los cuales se designa un miembro de la Junta de Gobierno para llevarlo a cabo, y que, en su caso y a petición de las partes, podrá comparecer en el Órgano Judicial a ratificarlo.

2.- Deontología.

Desde la Junta de Gobierno, en colaboración con la Comisión Deontológica, se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación ética y dignidad profesional, así como por el debido respeto a los derechos de los particulares.

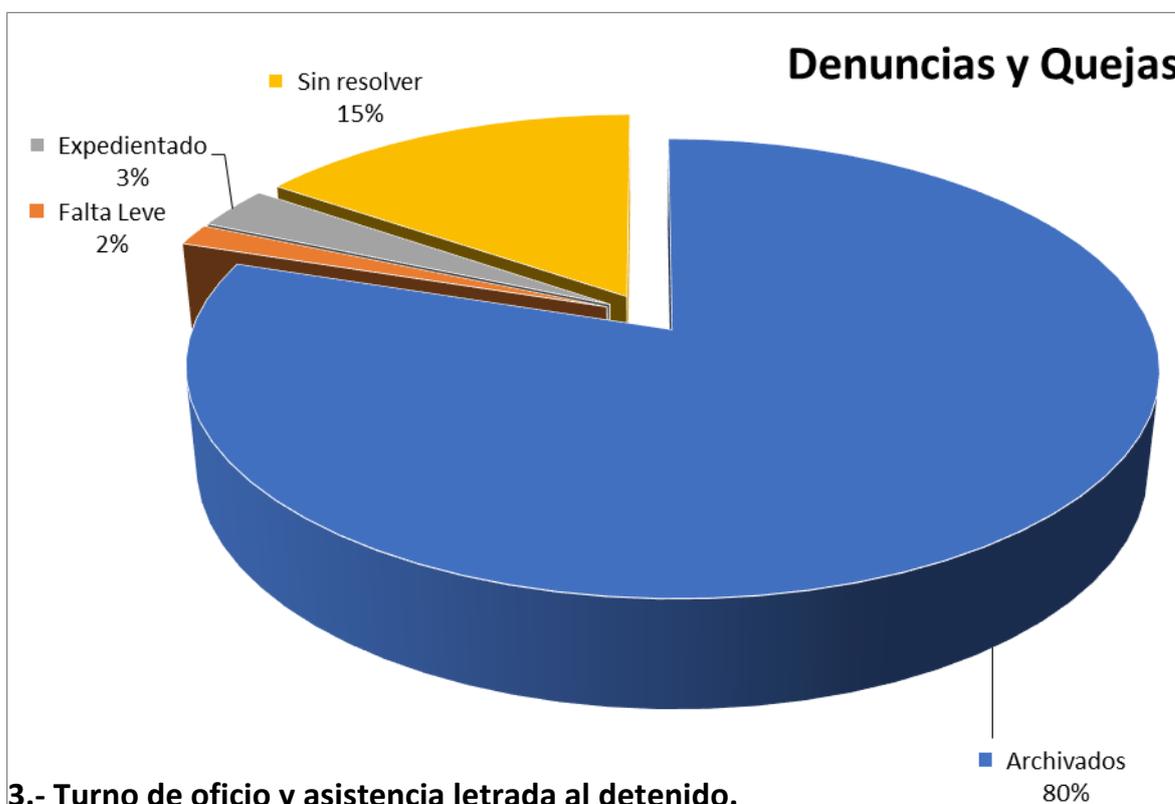
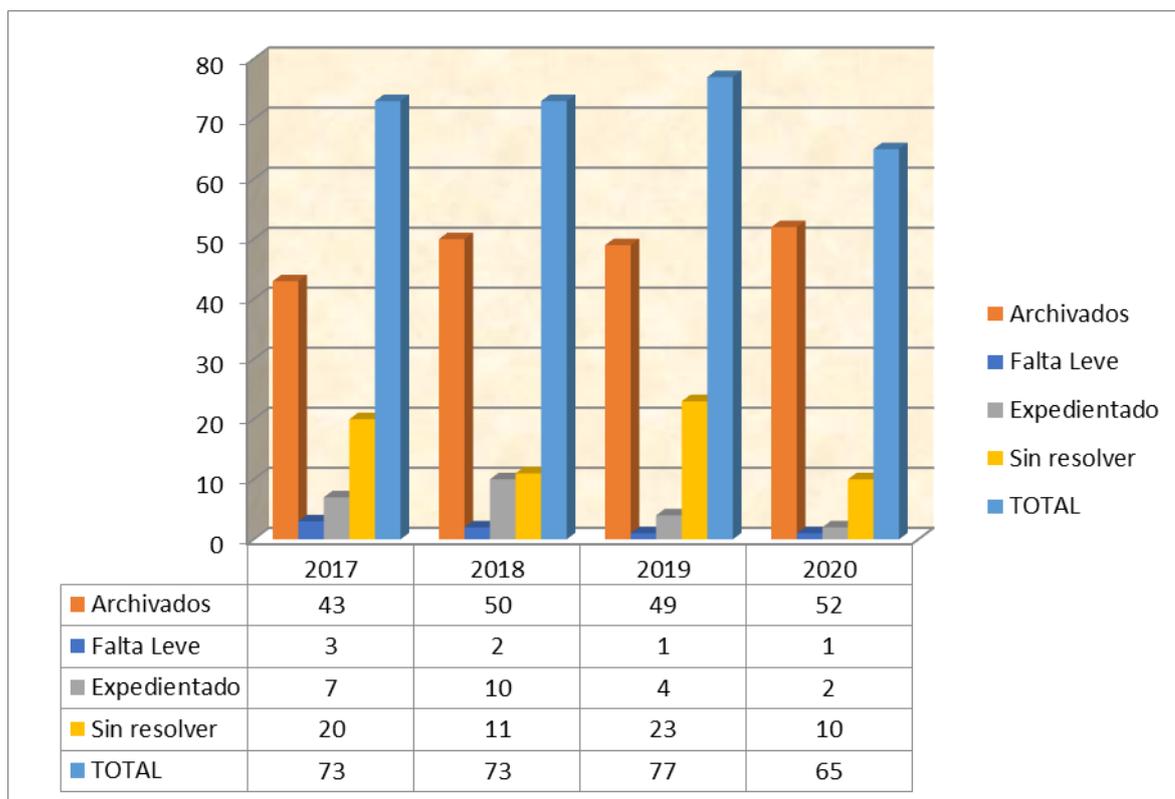
Con el fin de dotar a la Comisión Deontológica de un mejor funcionamiento la Junta de Gobierno en su sesión de veintiocho de abril de dos mil ocho, acordó delegar en la citada Comisión el ejercicio de las facultades previstas en el art. 33-K) del Estatuto del Colegio de Abogados de Valladolid, excepto la facultad no delegable de adoptar la resolución que ponga fin al expediente o información previa.

El complejo, cuidadoso y discreto trabajo que requiere esta área, prácticamente no sufre variación alguna en los datos estadísticos, conforme se puede observar en el gráfico, pues en los últimos 4 años las variaciones han sido mínimas.

Se abrieron 65 informaciones previas de las cuales 52 fueron archivadas.

Se incoaron 16 expedientes disciplinarios, de los cuales 6 quedaron pendientes de resolver, 2 se sancionaron con suspensión del ejercicio profesional, 1 se sancionó con apercibimiento por escrito, 3 fueron archivados, 2 se suspendieron su tramitación hasta que el órgano judicial dictara resolución, 1 se acumuló a otro ya abierto y 1 caducó.

Se recurrieron en alzada, ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, 7 resoluciones, de las cuales 3 fueron inadmitidas y 4 quedaron pendientes de resolver, todo ello conforme los siguientes gráficos:



Como es público y notorio una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de los distintos servicios de asistencia y orientación jurídica al ciudadano, mediante la participación voluntaria en los servicios del turno de oficio.

En este contexto y gracias a la disposición del Diputado de la Junta de Gobierno adscrito a este servicio, así como a todos los compañeros/as que integran la Comisión del Turno de Oficio, se ha avanzado tanto hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación de los distintos turnos, como en el establecimiento de requisitos mínimos de experiencia profesional previa.

Una de las medidas adoptadas, fue la implantación el 1 de julio de 2020, de la denominada “centralita de guardias” dado que en la situación de emergencia sanitaria actual se hacía imprescindible optar por un sistema de gestión de los cambios de guardia y de los avisos para las asistencias, que estuviera dotado de una más segura trazabilidad, y que permitiera una mejor planificación de la guardia, evitando asimismo desplazamientos para los cambios de guardia y acumulación de abogados y abogadas durante dichos cambios, que ya empezaban a ser innecesarios, pero que ahora resultan además poco aconsejables. Tras mas de medio año en funcionamiento, podemos afirmar que la gestión a través de este medio ha cumplido con creces las expectativas iniciales, siendo mínimas las disfunciones que se han observado en este tiempo.

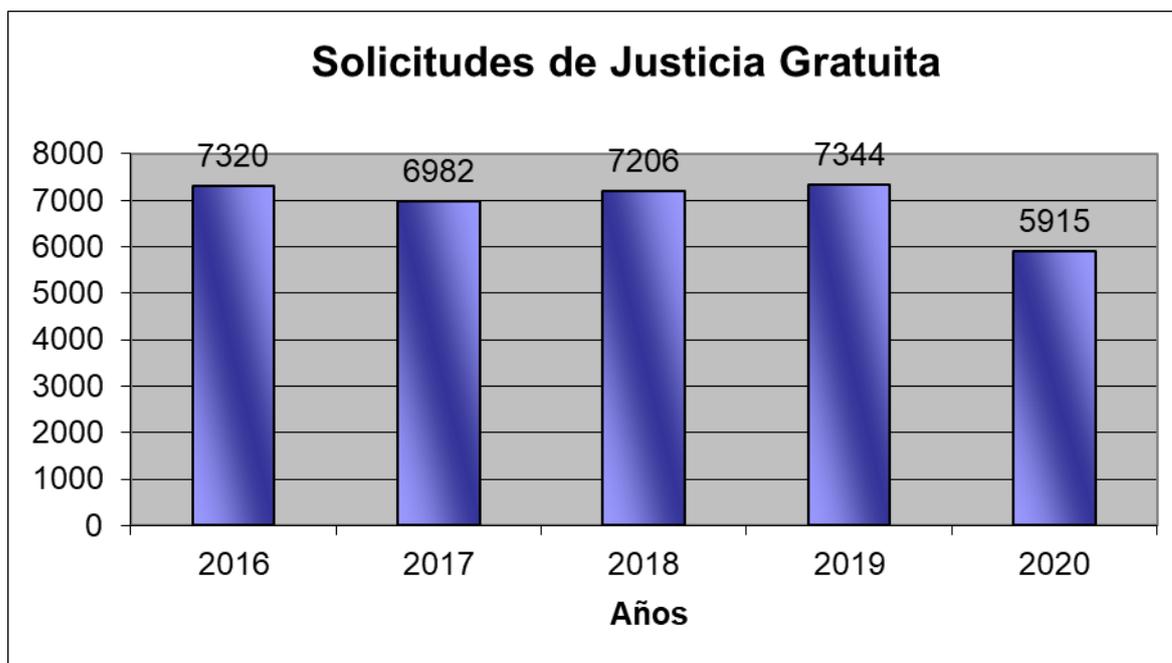
En lo que respecta a los abonos de los servicios de asistencia jurídica gratuita, y como se menciona al principio de esta memoria, el Colegio ante la situación excepcional vivida acordó adelantar con cargo a los fondos colegiales las cantidades correspondientes a los asuntos de turno de oficio incluidos en el devengo de los meses de diciembre 2019 febrero de 2020. con la intención de paliar en la medida de lo posible los momentos tan complicados que supuso la declaración del estado de alarma.

Otra de las reformas abordadas durante el año fue la presentación telemática de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita. Este sistema se mantiene en la actualidad pudiendo remitir cualquier actuación en materia de turno de oficio al Colegio a través del mail correspondiente. En este punto, recordar que a través de SIGA, en la zona privada, se pueden justificarlas actuaciones judiciales asignadas y realizadas.

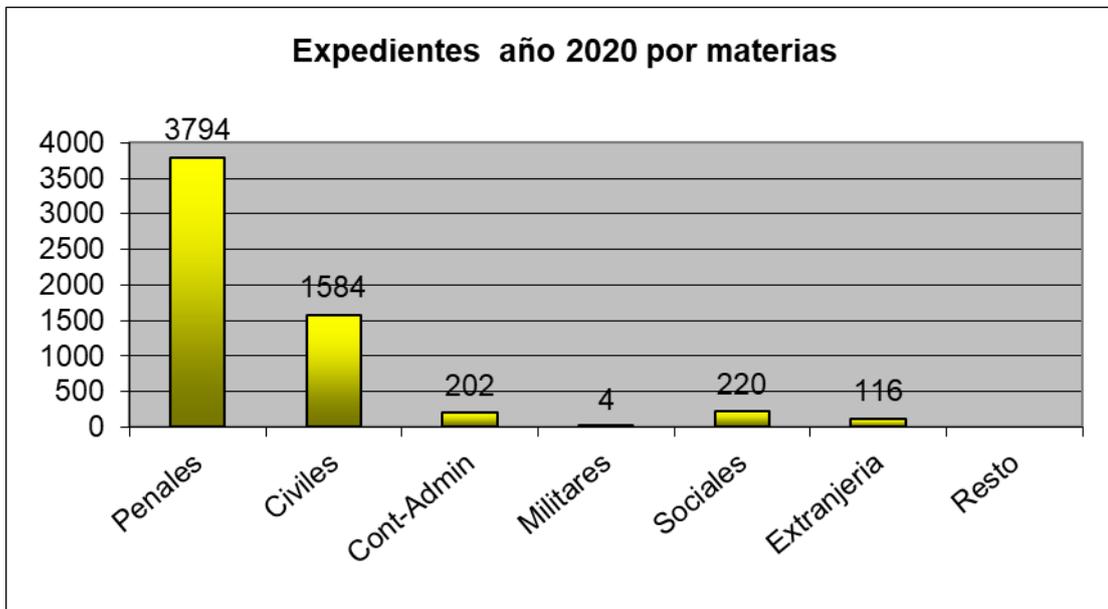
En lo que concierne a las estadísticas de los servicios de justicia gratuita, durante el año 2020, la asistencia letrada a terceros se ha canalizado desde 16 turnos de oficio y 15 servicios de guardia o servicios de asistencia diferentes, todos ellos coordinados por la Comisión del Turno de Oficio y bajo la supervisión de la Junta de

Gobierno.

Lógicamente, en el año 2020, se produjo un acusado descenso en cuanto al número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, pasando de 7.344 que se tramitaron en el año 2019 a 5.915, tramitadas en el año 2020, dicho minoración se produjo principalmente en los meses de marzo, abril, mayo y junio, recuperándose posteriormente el ritmo mensual de otros ejercicios.



En lo que respecta a los expedientes por materias, nuevamente el orden jurisdiccional penal (3.794) vuelve a ser la materia más requerida, cuya cifra alcanza casi un 65% del total de las solicitudes.

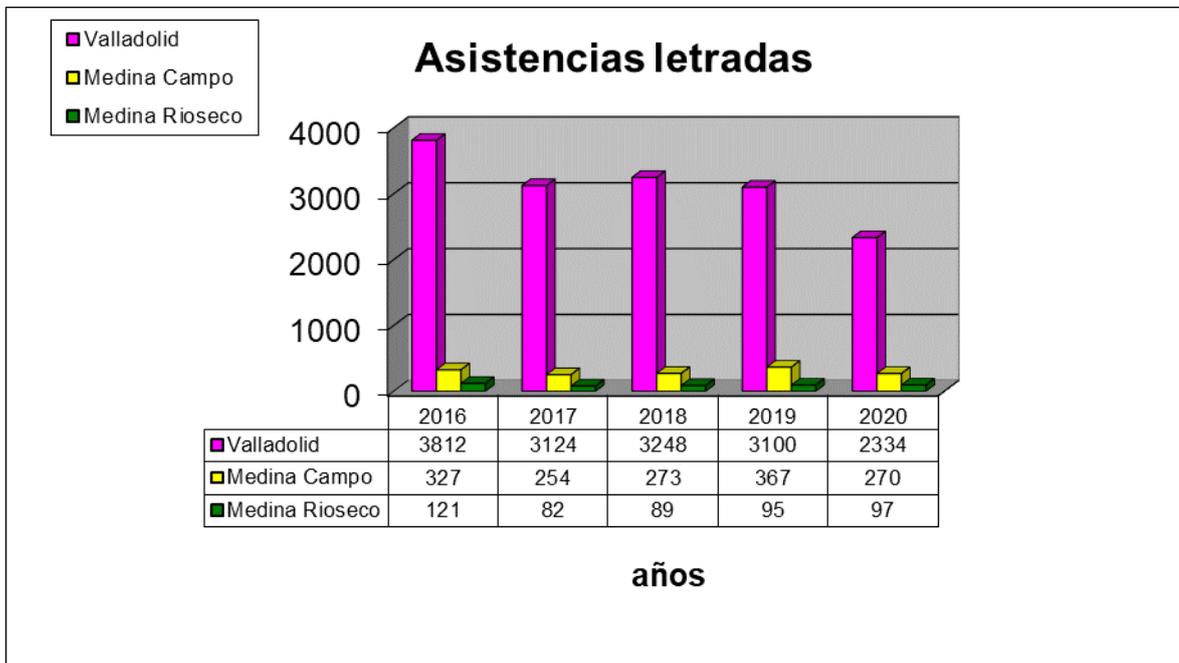


Respecto a la asistencia letrada en los diferentes servicios, se observa una disminución en las asistencias letrada correspondientes al partido judicial de Valladolid, cifrándose el número total de asistencias en la suma de 2701 correspondiendo al partido judicial de Valladolid la cifra de 2334 asistencias, cifra significativa inferior a otros ejercicios. En lo que concierne a los partidos judiciales, se observa también una disminución en el partido judicial de Medina del Campo donde el número total de asistencias asciende a la suma de 270, no así en el partido judicial de Medina de Rioseco donde se han efectuado un total de 97 asistencias, cifra casi idéntica al año 2019.

MEDINA CAMPO: 270

MEDINA RIOSECO: 97

VALLADOLID: 2334



Se mantiene el servicio de SMS recordatorio de las guardias asignadas, evitando así disfunciones que se venían observando con cierta periodicidad.

En el mes de junio, y atendiendo a nuestras sugerencias se recogió por acuerdo del Juez Decano, en aras a coordinar la intervención de los letrados/as de guardia, que, por el correspondiente Juzgado de Instrucción y Violencia sobre la Mujer, se facilitará al Colegio el listado de declaraciones previstas con la finalidad de que pueda coordinarse la disponibilidad de los letrados y cumplir los horarios para las declaraciones.

En lo que respecta a la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, indicar que la gran mayoría se tramita por medios telemáticos, lo que supone un ahorro muy importante en gastos de gestión, evitando además desplazamientos innecesarios a los peticionarios.

De igual modo, la Junta de Gobierno ha resuelto un total de 30 expedientes relativos a las peticiones de insostenibilidades de la pretensión, de las cuales 19 se declararon insostenibles, 10 se declararon sostenibles y 1 se devolvió a la CAJG al no concluirse de la petición del letrado que la pretensión resultara insostenible. Asimismo, se resolvieron un total de 140 excusas sobre designaciones en turno de oficio.

En el mes de marzo, se puso en marcha la iniciativa denominada “bolsa de ayudas en guardias”, con el fin de atender a los compañeros que no podían atender los servicios encomendados al encontrarse en situación de aislamiento. Agradecer a todos los compañeros y compañeras que se inscribieron a este servicio (un total de

82) y que nos ha permitido articular sustituciones de forma casi inmediata, practicándose un total de 60 sustituciones haciendo uso de la bosa, lo que ha permitido que, a pesar de las circunstancias, ninguno de los servicios que se prestan se haya visto condicionado por los efectos de la pandemia.

Por concluir en este apartado, reseñar que el 10 de julio tuvieron lugar los actos conmemorativos del día de la Justicia Gratuita, en el que se hizo un reconocimiento a los abogados que han estado trabajando durante la época más dura de la pandemia en sede policial y judicial. Lógicamente, dicho acto contó únicamente con la asistencia del Decano, Vicedecano y las Presidentas de varias agrupaciones colegiales.

Servicios de Orientación Jurídica.

General:

Define al prestado por un letrado, quien, de lunes a viernes, presta el asesoramiento oportuno en nuestras dependencias, en colaboración con el personal del Colegio, en el que se han atendido cerca de 4.000 consultas, lo que supone un acusado descenso sobre los números de años anteriores, sin duda provocado por la pandemia.

Penitenciario:

Dicho servicio que se implantó en el año 2006, viene siendo prestado en la actualidad por treinta letrados/as que se desplazan los viernes al Centro Penitenciario de Villanubla a fin de asesorar y orientar a los internos sobre el ordenamiento penitenciario, así como todo lo relativo al cumplimiento de penas, e informar a los internos de los derechos que les corresponden al abandonar el Centro.

Extranjería:

Este servicio se viene prestando gracias a la inestimable colaboración de los compañeros que así lo acordaron, prestándose todos los días laborables de 13:00 a 14:00 horas.

Zambrana:

Servicio de asesoramiento prestado por los letrados que están de guardia de asistencia a Menores, es realizado los viernes de 11:30 a 13:30 horas, a requerimiento del centro en las dependencias del centro regional Zambrana, a fin de asesorar a los menores que previamente así lo soliciten, cuyo ámbito abarca la orientación acerca de cuantos elementos integran el ordenamiento jurídico, así como la orientación y gestión acerca del cumplimiento de medidas.

Mediación:

Respecto a este servicio de mediación, cuyos objetivos se fijan en reestablecer la comunicación entre los miembros de la pareja y favorecer la cultura de la negociación para resolver los conflictos, especialmente los que conciernen a los menores, se han derivado un total de 193 procedimientos, de los cuales 66 acudieron a la sesión informativa, iniciándose la mediación en 30 procedimientos y finalizando mediante acuerdo un total de 12 procedimientos.

En lo que concierne al servicio de mediación civil y mercantil se han derivado un total de 30 procedimientos, finalizando mediante acuerdo un total de 6 procedimientos.

4.- Comisión para la Defensa de la Abogacía.

Se continua con los trabajos de la Comisión para la Defensa de la Abogacía, cuyo objeto es preservar la rectitud y el buen nombre de la profesión, tanto respecto de conflictos o ataques internos, como frente a menoscabos que provengan del exterior, teniendo como más firme compromiso el atender con celeridad, eficacia, seriedad y rectitud, todos aquellos conflictos en los que pudiera estar involucrado un Abogado/a en el ejercicio de su profesión, siempre, por supuesto, sin interferir en las funciones decisorias que competen a la Junta de Gobierno y al Decano, de acuerdo con las normas estatutarias correspondientes, tramitándose únicamente una petición formulada

A lo largo del año, se han tramitado únicamente una consulta por parte de un compañero derivada de las amenazas sufridos por un cliente.

SERVICIOS GENERALES:

Seguros:

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a través de sus correspondientes partidas presupuestarias, a la cobertura colectiva de varios riesgos, con el fin de garantizar cierta protección en el desarrollo del ejercicio profesional.

Póliza de asistencia sanitaria:

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el mes de julio de 2016, se mantiene la póliza de asistencia sanitaria la cual, durante el año 2020, estuvo aseguradora a través de MAPFRE, con la intermediación de la Correduría ADARTIA.

Dada la voluntariedad de adhesión a la póliza, se ha de reseñar que a la misma se encuentra adheridos un porcentaje cercano al 80% de los colegiados/as, habiéndose incrementando notablemente el número de adhesiones a la póliza de los denominados “emancipados”.

Con carácter periódico se vienen manteniendo contactos con la Aseguradora y Correduría que interviene la póliza con el fin de conocer las disfunciones que en puntuales ocasiones hayan podido producirse.

Seguro de Responsabilidad civil:

Se mantiene la póliza de responsabilidad civil con la aseguradora ALLIANZ y la intermediación de la correduría AON, que al igual que la póliza de asistencia sanitaria también es de libre adhesión.

Tal y como se informó en su momento, desde finales de año se ha venido negociando las condiciones de la renovación de la póliza de responsabilidad civil, realizándose las oportunas prospectivas de todo el ramo correspondiente del seguro, y ello atendiendo a que la ratio de siniestralidad dejó sin efecto la renovación automática pactada el año pasado. Esa elevada siniestralidad acumulada del colectivo, la crisis generada por la pandemia y el endurecimiento de las condiciones establecidas en los reaseguros, han generado un panorama extraordinariamente complicado en el sector, en el que la inmensa mayoría de las aseguradoras ni tan siquiera han querido presentar oferta.

Finalmente, se acordó prorrogar la vigencia de la póliza contratada con la Aseguradora ALLIANZ, intermediada por AON CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., manteniendo las actuales coberturas, sin aplicar franquicia, y con una suma asegurada de 900.000 euros por siniestro, incrementándose la prima por asegurado hasta la cantidad de 350,71 euros para la anualidad 2021.

Como es conocido, se trata de una póliza de libre adscripción o adhesión por periodos anuales, si bien debemos insistir en que no resulta aconsejable el ejercicio profesional sin disponer de una póliza que cubra de forma suficiente nuestra responsabilidad civil profesional, por lo que os ofertamos la posibilidad de acceder a una póliza en las mejores condiciones posibles, tanto en coberturas como en prima.

Al margen de la póliza contratada por el Colegio, existe la opción de poder aumentar dicha cobertura, con un coste bastante más ajustado que contratando la misma por otro medio.

Cobertura de fallecimiento:

Suscrita con la Mutualidad General de la Abogacía, este seguro con cargo a la Fundación Camilo de la Red otorga una cobertura por fallecimiento de 3.000 € a colegiados/as ejercientes, y de 1.800 € a no ejercientes.

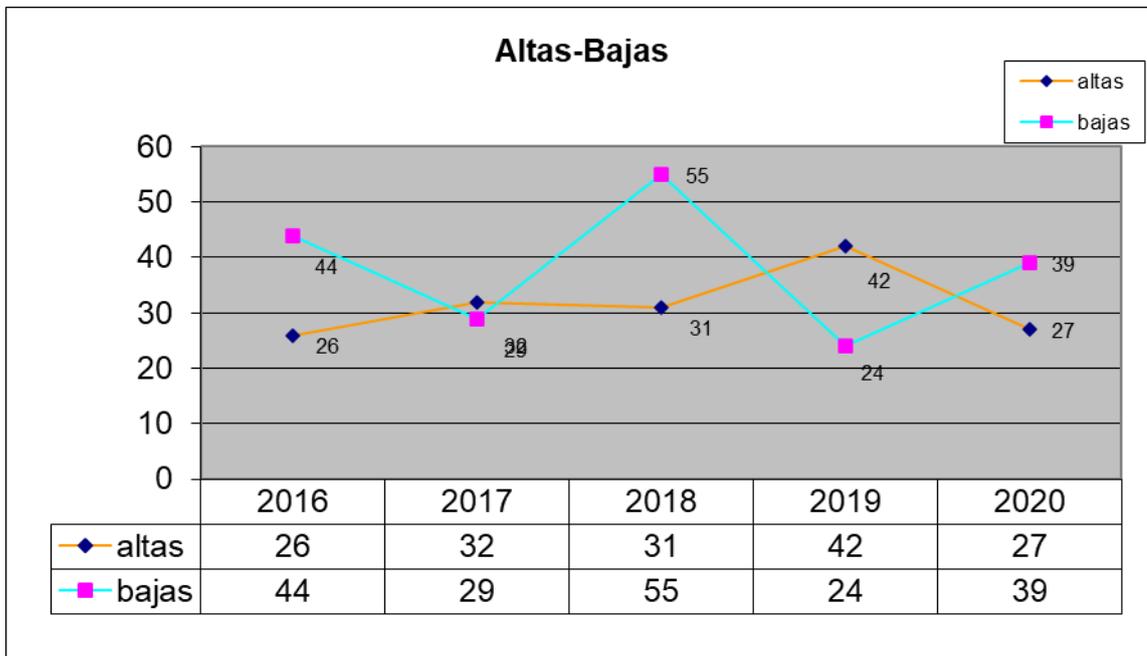
Secretaría:

Destacar la formidable labor que viene desarrollando el personal del Colegio, a través del cual se canaliza y desarrolla todo el trabajo que requiere el eficaz funcionamiento de los servicios del Colegio, y que ha permitido que el funcionamiento ordinario haya sido satisfactorio, y ello, además, durante un año en el que la declaración del estado de alarma, supuso un cambio drástico en las formas de trabajo que todos teníamos asumidas.

A raíz de la implantación del teletrabajo, que conllevó el establecimiento de turnos rotatorio se procuró aprovechar dicha medida para que personal conozca y asimile otros protocolos de trabajo distintos a los habituales, de cara a conseguir mayor eficiencia en el futuro.

Por último, una breve mención a don Fernando Barbado Perea, quien a raíz de la sentencia de la Sala de Social del TSJCYL, finalizó su relación laboral con el Colegio que se inició el 10 de noviembre de 1986. Nuestro eterno agradecimiento a Fernando por estos casi 34 años dedicados al Colegio y a la Abogacía.

Durante el año 2020 se han incorporado un total de 27 nuevos colegiados, siendo 5 de ellos en la condición de colegiados no ejercientes, lo que supone una disminución de 15 incorporaciones respecto al ejercicio 2019. En cuando al número de bajas tramitadas o acordadas se llevaron a efecto un total de 39.



Se han expedido cerca de 700 volantes para los Centros Penitenciarios, de los cuales alrededor del 90% han sido solicitados directamente por los letrados a través de la firma electrónica.

Sobre el uso y préstamo de las togas, y como de todos es conocidos desde primeros del mes de marzo, se eximió a los profesionales de su uso, en aras a prevenir la expansión del COVID 19.

Se renovó el convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de cursos de idiomas en las mismas condiciones económicas que el personal y alumnos.

También se mantiene el convenio con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, que permite la designación de un agente, cuyos honorarios están prefijados en función del valor del inmueble. De igual modo, continua en vigor el convenio suscrito con TECNITASA siendo su objeto social la valoración de bienes inmuebles y demás elementos incorporados a los mismos y la realización de otras actividades accesorias o complementarias.

Continúa en vigor el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, relativo a los arbitrajes en derecho, que nos permite asesorar a la Corte de Arbitraje para la elección del árbitro, ello en función de las características propias de cada procedimiento.

En lo relativo al convenio con la Agencia Tributaria, es de significar la importancia que está adquiriendo el mismo, el cual nos permite la intervención ante la Agencia en representación de terceras personas.

Mención especial merece la denominada “Comisión del Estatuto” creada con el fin de elaborar un nuevo proyecto de Estatuto del ICAVA, armonizado con el resto de normas legales, y cuyos textos ya están disponibles con la finalidad de perfilar los que sería el nuevo estatuto del ICAVA.

En lo referente a la gestión de las conformidades judiciales con la Fiscalía como consecuencia del protocolo suscrito en su día entre la Fiscalía General de Estado y el Consejo General de la Abogacía, se han tramitado durante el ejercicio 2020 un total de 254 solicitudes de conformidad, conforme al cuadro adjunto.

CONFORMIDADES POR ÓRGANOS JUDICIALES 2020

Juzgado	Conformidades	Total por órganos	Total
Audiencia Provincial S. 2ª	16	28	
Audiencia Provincial S. 4ª	12		
Penal 1	29	130	
Penal 2	32		
Penal 3	40		
Penal 4	29		
Valladolid 1	13		
Valladolid 2	14		
Valladolid 3	17		
Valladolid 4	17		
Valladolid 5	6		
Valladolid 6	15		
JV Mujer 1	1		
Medina del Campo 1	1		
Medina del Campo 2	6		
Medina del Campo 3	4		

Medina de Rioseco	2	96	254
-------------------	---	----	-----

Se ha renovado los convenios con el Banco Santander y Bankinter que contemplan una serie de ventajas a la hora de contratar o adquirir productos de dichas entidades financieras.

Fundación Camilo de la Red:

Se han celebrado dos reuniones del Patronato, en los meses de junio y de diciembre, así como cinco reuniones del Comité Ejecutivo.

Como es conocido, la Fundación se nutre económicamente, en su mayor parte, gracias a la aportación económica del Colegio en cuyo presupuesto ordinario se dota una partida presupuestaria destinada a tal efecto.

Este año, en Junta General Extraordinaria celebrada en el mes de julio se propuso y se acordó, dotar a la Fundación con un presupuesto extraordinario de 47.652 euros para la convocatoria de ayudas.

En lo que a las ayudas sociales se refiere, al objeto de potenciar el cumplimiento de sus fines, el patronato de la Fundación decidió hacer una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a miembros del ICAVA, viudos/as del colectivo y personal del Colegio. En concreto, se ofertaron dos líneas de Ayuda: AYUDA EXTRAORDINARIA POR COVID, y AYUDA A LA DEPENDENCIA (relativa a gastos asociados con la situación de dependencia de los colegiados o sus familiares más cercanos).

En lo concerniente a las ayudas por Covid se ofertaron varias líneas a lo largo del ejercicio. La primera, por importe de 4.500 € a un total de 6 peticionarios, una segunda por importe de 47.657,60 € a un total de 114 colegiados y una tercera línea por importe de 16.680,56 € a un total de 38 colegiados.

Respecto a las ayudas por dependencia se registraron un total de nueve peticiones con la documentación acreditativa a tal efecto, concediéndose unas ayudas por un importe global de 13.319,44 €.

Asimismo, se concedieron ayudas extraordinarias a Colegiados/as que lo solicitaron por importe de 6.111,90 €

Señalar que se ha mantenido la línea de ayudas de ayudas por nacimiento de hijo, a razón de 570 € que supone una compensación económica para las colegiadas y colegiados con motivo de su maternidad o paternidad. En el ejercicio 2020 se

concedieron 22 ayudas por tal causa.

Para finalizar diremos que se han concedido ayudas sociales ordinarias por importe de 6.811,60 euros

Donaciones y ayudas a ONGS

Dentro del necesario compromiso que el Colegio mantiene con las organizaciones sociales y solidarias, a lo largo del año pasado se hizo entrega de un total de 2.532 €, destinados a distintas asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas el Banco de Alimentos, Caritas, Cruz Roja, Apadrinamiento de niños y la AECC.

Por último, y con motivo de las fiestas navideñas se puso en marcha el denominado “árbol solidario”, iniciativa para aportar nuestro granito de arena para colaborar en mejorar la vida de aquellos que no tienen tan suerte, recaudando la suma de 541,00 € que fueron donados a la asociación ELACYL.

Biblioteca:

Durante el pasado ejercicio se han adquirido un total de 223 obras, de las cuales 200 corresponden a la editorial Tirant lo Blanch según convenio de colaboración con el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León, siendo los 23 restantes adquisiciones puntuales y obsequios de otras editoriales.

Se ha continuado con el compromiso de informar periódicamente a todos los colegiados, vía correo electrónico, tanto de las últimas obras adquiridas, así como de las leyes, decretos, reformas, etc., que por su relevancia se han considerado del interés de los colegiados, poniéndolas a su disposición en la sección “Observatorio Legal” de la página web del Colegio.

Se ha mantenido el acuerdo de colaboración entre el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León y la editorial Tirant lo Blanch, lo que supone a nuestro Colegio los siguientes beneficios y ventajas:

- Acceso a los contenidos de la base de datos www.tirantoline.com a través de la página web del Colegio (legislación, jurisprudencia, esquemas, etc.).
- Entrega de novedades jurídicas publicadas por la propia editorial y sus actualizaciones anuales.

Se procedió a la redistribución de la sala de ordenadores, limitando a 4 los puestos

de consulta, ubicando los 2 restantes en la sala de la cafetería, con el fin de cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el COVID-19. Con el mismo motivo se limitó el aforo de la biblioteca a lo establecido por ley.

Formación:

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general realizando un esfuerzo, pocas veces valorado, para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de importantes cambios legislativos, celebrándose los siguientes cursos o jornadas:

30-ene-20	JORNADA DIPUTACIÓN ASESORAMIENTO MUNICIPIOS
20-feb-20	JORNADA DELITOS ECONÓMICOS
27-feb-20	JORNADA EXTRANJERÍA
05-may-20	JORNADA DELITO DESOBEDIENCIA
07-may-20	JORNADA HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS
12-may-20	JORNADA MEDIACIÓN LABORAL
15-may-20	JORNADA PLAZOS CIVILES, PROCESO CONCURSAL
02-jun-20	JORNADA SOBRE ARRENDAMIENTO URBANOS
01-jun-20	JORNADA SOBRE INCIDENCIA DEL COVID19 EN LA RELAC. LABORAL
06-jun-20	JORNADA SOBRE BLOCKCHAIN
01-jul-20	JORNADA SOBRE ANÁLISIS DEL IMPACTO COVID 19 EN LOS CONTRATOS
20-jul-20	JORNADA SOBRE MEDIACIÓN
26-oct-20	CURSO PENITENCIARIO

26-oct-20	JORNADAS TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL
03-nov-20	JORNADA COORDINADOR PARENTALIDAD
27-nov-20	JORNADA VIOLENCIA Y AGRESIONES SEXUALES CACYL
04-dic-20	JORNADA VIOLENCIA AMAV
17-dic-20	JORNADA SOBRE EXPLORACIÓN DE MENORES E INTERVENCIÓN DEL ABOGADO
14-dic-20	TALLER MEDIACIÓN

Todos los cursos y jornadas, se han organizado a través de la Fundación Camilo de la Red, contando muchas de ellas con la desinteresada colaboración de las Agrupaciones del Colegio. Como resulta obvio, el paréntesis en la actividad que se observa desde la jornada del 27 de febrero a las impartidas en mayo, vino ocasionado por la declaración del estado de alarma y la necesidad de articular nuevos cauces para impartir la formación, los cuales al día de hoy nos parecen habituales y ordinarios, en el momento de su implantación supuso una novedad de calado tecnológico muy importante.

Con el fin de fomentar el campo formativo, desde el Observatorio Legal, se han realizado varias jornadas que prioritariamente coinciden con las modificaciones legislativas, todo ello con el objeto de formar sobre las novedades legales.

Otras cuestiones de interés:

Se ha continuado con el turno de guardia prestado por un miembro de la Junta de Gobierno, con el fin de informar y asesorar sobre cuantas cuestiones se planteen en el ámbito del ejercicio profesional, tanto a compañeros como a particulares.

Por último, mencionar de nuevo el problema crónico de la dispersión de las sedes judiciales en nuestra ciudad, lo que sin duda supone una dificultad añadida a todos los problemas jurídicos. A pesar de que periódicamente se anuncia la puesta en marcha del añorado “campus de la justicia”, resulta indudable la falta de voluntad política para la puesta en marcha de este proyecto, agravado si cabe, por las circunstancias tan excepcionales y nefastas que han concurrido en el año 2020, haciendo un especial homenaje y recordatorio a todos los fallecidos a causa del COVID 19.

3º.- Examen y votación de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Interviene el Sr. Díez Segoviano, comenzando con el apartado de ingresos, haciendo mención a la partida relativa a los ingresos por la actividad propia, cuya ejecución ha sido algo inferior a la prevista, pues de los 707.999 € presupuestados, se han ejecutado un total de 684.724,98 €. Reseña, la minoración sufrida en la partida denominada ingresos por gastos de infraestructura, debido principalmente al descenso del número de expedientes de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, lo que ha supuesto que esta partida se haya ejecutado por 176.460,00 €, cuando el importe presupuestado ascendía a un total de 229.334,50 €.

En la partida denominada “otros ingresos” las diferencias son residuales, componiendo esta partida en su mayoría los denominados pagos delegados, sin que la variación en el resto de epígrafes, resulten significativos, significando que la situación de pandemia generó serias dificultades para ejecutar alguna de ellas.

Respecto a los ingresos excepcionales, figura un importe de 1.649,86 €, derivada de la indemnización parcial con motivo de la declaración de incapacidad de don Fernando Barbado, estando en la actualidad pendiente de cotejar las posibles cantidades pendientes, tanto con la Agencia Tributaria como con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Seguidamente, se hace referencia al apartado de gastos, en el cual se incluye el presupuesto extraordinario de junio de 2020, por un importe de 47.000,00 €.

Dentro del epígrafe de ayudas monetarias, señala que la mayoría de las partidas se han ejecutado casi en su totalidad, significando que, en el apartado de gastos de representación y colaboración del órgano de Gobierno, el gasto ha sido mínimo, comprendiendo el mismo el seguro de responsabilidad civil de la Junta de Gobierno y detalle navideño con los miembros de las Comisiones.

En lo que concierne a los gastos de personal, la diferencia estriba en el menor coste que ha supuesto el cese por jubilación de don Fernando Barbado.

Respecto a la partida denominada “otros gastos” que engloba las partidas generales de conservación y servicios exteriores, su ejecución ha sido algo inferior a la presupuestada, debido a la minoración de las partidas de limpieza de la sede y reparaciones, siendo el único punto al alza el referente a las medidas anti-covid. En el apartado de actos sociales colegiales, se ha ejecutado por un importe de 21.700 €, sobre los 54.000 € presupuestados.

Sobre la partida de internet y nuevas tecnologías, la ejecución también ha sido

algo inferior a las cifras iniciales, al igual que ocurre en el apartado de biblioteca, reseñando el apartado de tienda del Colegio, a través de la cual se adquieren los lectores de tarjetas para su posterior venta o entrega a los colegiados.

Referente a los gastos por convenios con Administraciones Públicas, viene determinada por las cantidades ejecutadas en virtud de los diferentes convenios suscritos, y que en la mayoría de los casos su gestión viene determinada como un pago delegado.

En el apartado Tributos, reseña la partida por importe de 14.070 € derivada de la devolución de tributos e impuestos como consecuencia del cese por jubilación de don Fernando Barbado, estando a la espera de la resolución por parte de la Agencia Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sobre los gastos de Agrupaciones colegiales, se han ejecutado por un total de 1.908,04 €, haciendo mención en este punto al presupuesto extraordinario de junio de 2020 por importe de 47.000 €, que fue ejecutado en la concesión de ayudas derivadas del COVID solicitadas por los miembros del colectivo.

Todo lo anterior, ha generado un total de gastos de funcionamiento por importe de 2.303.558,79 €, sobre un presupuesto de 2.505.195,30 €, aplicando la suma de 37.395,05 € al presupuesto de inversiones, exceso que viene derivado en gran medida por las liquidaciones referentes a don Fernando Barbado y a la inejecución en parte de algunas partidas. Dicha cantidad, se aplica a la financiación del proyecto de inversiones, junto con la suma de 35.692,37 €, y otros 11.315,05 €, que se relacionan como disminución de tesorería, obteniendo un total de 84.402,47 € como fuentes de financiación.

En referencia al proyecto de inversiones, hay un aumento del inmovilizado por importe de 4.428,27 €, y la suma de 79.974,20 €, como devolución del préstamo hipotecario, lo que hace un total de 84.402,47 €.

Seguidamente, por el Sr. Decano se da lugar al turno de intervenciones.

Interviene don José Eduardo Díez Expósito, solicitando información acerca de la partida referida al convenio de agresiones sexuales con la JCyL, pues su ejecución ha sido por importe de 19.707,52 €, cuando estaba presupuestado por la suma de 15.000,00 €. Contesta el Sr. Tesorero, manifestando que la cantidad presupuestada es una previsión, sin perjuicio de posteriormente la Administración Autonómica se haga cargo del coste de las asistencias e intervenciones realmente prestadas para cubrir este servicio. El Sr. Díez Expósito alude a la partida denominada provisiones de perdidas e incobrables, que supone que se refiere a impagos de determinados compañeros y a la imposibilidad para el cobro de cuotas colegiales, contestando el Sr. Tesorero ratificando lo expuesto, y que en algunos casos han dejado de

pertenecer al Colegio.

Seguidamente, se somete a votación la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio 2020, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

En consecuencia, se declara aprobada la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2020.

4º.- Propositiones.

El Sr. Decano hace constar la ausencia de proposiciones.

5º.- Ruegos y Preguntas.

Interviene doña Rosa Gil López, agradeciendo en nombre de la AMAV, tanto al Decano como a la Junta de Gobierno la mención por el premio recientemente entregado, que interesa se haga extensiva a todos los compañeros y compañeras que les han hecho llegar su felicitación y enhorabuena por el galardón recibido. Asimismo, ruega a la Junta de Gobierno que inste los oportunos trámites para la aprobación del nuevo Estatuto del Colegio con la mayor brevedad posible, sometiéndose a la aprobación de la Junta General que a tal efecto se convoque. Contesta el Sr. Decano, manifestando que la demora viene provocada por la situación de pandemia que actualmente estamos padeciendo y que complica la celebración de la Junta General Extraordinaria, por lo que cuando la situación lo permita o mejoren las circunstancias se convocará la Junta General Extraordinaria que someta a aprobación el proyecto de nuevo Estatuto del ICAVA.

Toma la palabra don Pablo Rodríguez Gil, quien en nombre de la Agrupación de la Abogacía Joven, hace referencia al proyecto de Estatuto de la Agrupación de la Abogacía Joven, que ya se presentó a la aprobación de la Junta de Gobierno, la cual estimó que hasta que no se aprobará el Estatuto del Colegio no procedía dar trámite a su análisis , y en su caso aprobación, y que a su vez el Estatuto del Colegio estaba supeditado a la aprobación del Estatuto General de la Abogacía, por lo que una vez conocido su texto y entrada en vigor el próximo mes de julio, así como el proyecto de Estatuto del Colegio, reitera que por la Junta de Gobierno se valore la aprobación del proyecto de Estatuto de la AAJ, ello al conocerse el contenido, tanto del Estatuto General como del proyecto del Estatuto del Colegio. Contesta el Sr. Decano, que

efectivamente ya se conocen ambos textos, tanto del Estatuto General de la Abogacía, como el del Colegio, indicando que cuando esté aprobado el texto del Estatuto del Colegio lo estará el Estatuto de la AAJ, siendo un contrasentido aprobar ahora un texto, que puede ser posteriormente modificado en base a los acuerdos que se pudieran adoptar en la Junta General Extraordinaria, lo que podría obligar a modificar el Estatuto de la AAJ, siendo el orden lógico y razonable que primero se apruebe el Estatuto del Colegio y posteriormente el de la AAJ. Interviene don Pablo Rodríguez, reiterando que el articulado del proyecto Estatuto de la AAJ, se ha redactado atendiendo a los textos ya conocidos, por lo que parece un contrasentido que dicho texto no pueda ser aprobado por la Junta de Gobierno, señalando el Decano que el criterio de la Junta de Gobierno, ha sido que el proyecto del Estatuto de la AAJ debe estar supeditado a la aprobación del proyecto Estatuto del Colegio, que por otro lado no es la Junta de Gobierno la que lo aprueba, sino la Junta General Extraordinaria que se convoque a tal fin, siendo el criterio mantenido hasta la fecha, que primeramente se debe aprobar el Estatuto del Colegio y posteriormente el Estatuto de la AAJ.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta visada por el Sr. Decano, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº Bº

El Decano.